MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 1980 DE 2026 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA BLUES SOLUCIONES SAS CON NIT. 901.590.878-8

Entre los suscritos **MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.010.172.116 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretario de Cultura y Turismo, nombrado mediante Resolución No 0637 del 4 de junio del 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 13 de junio de 2024, según consta en acta N° 0128 del 13 de junio de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.010.009.152 de San Juan de Rioseco, representante Legal de la empresa **BLUES SOLUCIONES SAS**, con NIT. 901.590.878-8, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el siguiente Modificatorio N° 1 – modificación técnica al contrato N° 1980 del 1ro de julio de 2026 previas las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

Número del contrato	1980 de 2026
Modalidad de selección	Mínima Cuantía No. 026 de 2026
Contratista	Blues Soluciones SAS
NIT	901590878-8
Representante legal	Juan Sebastián Chala Cruz
Objeto	Prestación de servicios logísticos para la realización de los eventos en marco del programa de turismo de la ciudad de Soacha.
Fecha de suscripción	Primero (1) de julio de 2026
Fecha de inicio	Primero (1) de julio de 2026
Plazo	Seis (6) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Valor inicial	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($101.436.560,00)
Ordenador del gasto	Mario Alberto Fonseca Díaz – Secretario de Cultura y Turismo
Tipo de modificación	Modificación técnica, sin adición presupuestal ni prórroga.

II. ANTECEDENTES

Entre el Municipio de Soacha – Secretaría de Cultura y Turismo y BLUES SOLUCIONES SAS se suscribió el Contrato No. 1980 de 2026, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios logísticos para la realización de los eventos en marco del programa de turismo de la ciudad de Soacha.

Durante la ejecución contractual, y en desarrollo de la agenda turística 2026, se identificó la necesidad de fortalecer determinadas condiciones técnicas y logísticas requeridas para la realización de eventos turísticos, culturales, feriales y de promoción de la oferta local.

La justificación que sirve de antecedente a esta modificación señala, entre otros aspectos, la necesidad de optimizar las condiciones de montaje, soporte audiovisual y espacios feriales destinados a artesanos, emprendedores, operadores turísticos, cultores y artistas del municipio.

III. CONSIDERACIONES

1. Que el objeto contractual vigente comprende la prestación de servicios logísticos para la realización de eventos en el marco del programa de turismo de la ciudad de Soacha.
2. Que durante la ejecución se evidenció la necesidad de contar con elementos logísticos especializados que permitan atender de manera adecuada los requerimientos técnicos de determinados eventos.
3. Que la modificación propuesta corresponde a una modificación de carácter técnico, consistente en incorporar nuevos elementos a la ficha técnica/anexo técnico del contrato, sin modificar su objeto, plazo ni valor inicial.
4. Que los elementos a incorporar se encuentran relacionados con las necesidades logísticas identificadas durante la ejecución y guardan correspondencia con el alcance del objeto contractual.
5. Que la justificación antecedente indica expresamente que la inclusión de estos elementos se realiza sin generar modificación presupuestal del contrato.

IV. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La modificación técnica resulta necesaria para adecuar la ficha técnica del contrato a las necesidades operativas identificadas durante la ejecución de la agenda turística 2026. En particular, se requiere complementar los elementos inicialmente previstos con soluciones de sonido, cubierta y suministro eléctrico que permitan atender eventos con mayores exigencias técnicas y de aforo, así como mejorar las condiciones de exposición y participación de los actores de la cadena turística.

Los elementos objeto de la presente modificación técnica fueron previamente cotizados, con el propósito de establecer sus condiciones técnicas y valores de referencia, de conformidad con las necesidades identificadas para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el marco del objeto contractual.

En consecuencia, los valores correspondientes a los elementos que se incorporan a la ficha técnica son los establecidos en las cotizaciones y demás soportes que hacen parte integral del expediente contractual, así:

La necesidad técnica se concreta en la inclusión de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	**Sistema de Sonido Especializado (Alquiler):** Sistema de sonido a tres vías, tipo stacking o line array colgado, compuesto por cuatro (4) cajas activas a tres vías por lado y dos (2) subdobles; sistema de monitoreo con dos (2) monito 3res de piso y dos (2) monitores syfin; consola mínimo de 24 canales con 8 salidas; dos (2) micrófonos inalámbricos; kit de microfonería básica; cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad de grupos musicales. La especificación se toma de la justificación técnica aportada.	**$7.000.000**
2	**Carpa Tipo Hangar (Alquiler):** Carpa modular tipo hangar de seis (6) metros por seis (6) metros, con transporte e instalación incluidos, destinada a la protección y adecuada disposición de muestras musicales y turísticas institucionales, muestras de artesanos y exposiciones.	**$2.400.000**
3	**Planta Eléctrica de 50 KVA (Alquiler):** Planta eléctrica trifásica con neutro, destinada a garantizar una acometida segura y estable para iluminación y suministro eléctrico de al menos veinte (20) carpas de emprendimientos turísticos, con mínimo dos (2) puntos de corriente de 110V, incluyendo cableado, accesorios y operario calificado para su funcionamiento continuo.	**$2.000.000**

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los precios cotizados para los elementos objeto de inclusión y constituyen soporte del análisis económico efectuado. Su incorporación en el presente modificatorio no implica adición al valor inicialmente pactado del Contrato No. 1980 de 2026, ni genera reconocimiento económico adicional a favor del contratista, manteniéndose el valor contractual en CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($101.436.560,00).

La inclusión de estos elementos se realiza dentro del alcance técnico y económico del contrato, conforme a la ficha técnica modificada y a los documentos que soportan la presente actuación.

NOTA: La incorporación de estos elementos permite fortalecer la infraestructura logística, mejorar las condiciones de seguridad y operación, y atender las necesidades de promoción de operadores turísticos, artesanos y emprendedores locales.

V. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

La modificación se sustenta en los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal. El documento de justificación de la modificación cita el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, relacionados con los principios de la función administrativa y los fines de la contratación estatal.

Así mismo, la justificación antecedente señala que los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales para adoptar las modificaciones contractuales necesarias para asegurar la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de los fines estatales, y relaciona el artículo 32 de la misma ley con la naturaleza de los contratos estatales.

En el presente caso, la modificación propuesta se plantea de común acuerdo entre las partes y se limita a aspectos técnicos de la ficha o anexo técnico. No modifica el objeto contractual, no amplía el plazo de ejecución y no incrementa el valor inicial del contrato. Por tanto, las demás estipulaciones contractuales que no sean objeto expreso de modificación permanecen vigentes y sin alteración.

La modificación deberá incorporarse al expediente contractual y publicarse en los sistemas de información de contratación estatal en los términos que resulten aplicables.

VI. OBJETO DEL MODIFICATORIO

Modificar técnicamente el Contrato No. 1980 de 2026, mediante la inclusión en su ficha técnica/anexo técnico de los elementos logísticos especializados descritos en el presente documento, de conformidad con las especificaciones técnicas correspondientes, sin modificar el objeto, el plazo ni el valor inicial pactado.

VII. ACUERDOS DE LAS PARTES

PRIMERO. INCLUSIÓN TÉCNICA. Incorporar a la ficha técnica/anexo técnico del Contrato No. 1980 de 2026 los siguientes elementos: (1) Sistema de Sonido Especializado; (2) Carpa Tipo Hangar de 6 m x 6 m; y (3) Planta Eléctrica de 50 KVA, de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente modificatorio.

SEGUNDO. SIN ADICIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación no genera adición al valor inicial del contrato, por lo que el valor contractual permanece en CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($101.436.560,00).

TERCERO. SIN PRÓRROGA. La presente modificación no altera el plazo contractual ni la fecha de terminación, que permanece establecida para el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas, obligaciones, condiciones y documentos que integran el Contrato No. 1980 de 2026 y que no sean modificados expresamente mediante el presente documento continúan vigentes en los mismos términos.

QUINTO. INTEGRALIDAD. Las especificaciones técnicas incorporadas mediante el presente modificatorio harán parte integral del contrato y deberán ser observadas por el contratista durante la ejecución contractual.

SEXTO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y producirá efectos conforme a las reglas aplicables al contrato estatal y a las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo las modificaciones de las garantías cuando haya lugar.

VIII. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL

- Ficha técnica modificada.
- Cotizaciones de los elementos objeto de inclusión.
- Estudio de mercado correspondiente, según el soporte incorporado al expediente.
- Los demás documentos técnicos y contractuales que soporten la modificación.

IX. SUSCRIPCIÓN

En constancia de lo anterior, las partes manifiestan que conocen y aceptan el contenido del presente Modificatorio No. 01 al Contrato No. 1980 de 2026, se suscribe a los 18 de agosto de 2026.

POR EL MUNICIPIO DE SOACHA

MARIO ALBERTO FONSECA DÍAZ
Secretario de Cultura y Turismo
MUNICIPIO DE SOACHA

POR EL CONTRATISTA

JUAN SEBASTIÁN CHALA CRUZ
Representante Legal
BLUES SOLUCIONES SAS

Elaboro: Wilson Jair Avendaño – Abogado contratista – Cto. 3103-2026

Soacha, 18 de agosto de 2026

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO N° 1980 – 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NÚMERO:	1980 de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 026 de 2026
CONTRATISTA:	Blues Soluciones SAS
NIT:	901590878-8
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Sebastián Chala Cruz
OBJETO:	Prestación de servicios logísticos para la realización de los eventos en marco del programa de turismo de la ciudad de Soacha.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Primero (1) de Julio de 2026
FECHA DE INICIO:	Primero (1) de Julio de 2026
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2026
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL EN PESOS ($):	CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE($101.436.560.00)
PAGO ANTICIPADO	N/A
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Mario Alberto Fonseca Díaz
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Secretario de Cultura y Turismo

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

2.1. HISTORIAL DE PAGOS:

Se hace constar que a la fecha no se ha realizado ninguna orden de pago, giro de anticipo ni trámite de cobro parcial sobre el valor del Contrato N° 1980 de 2026. No obstante, la Secretaría de Cultura y Turismo ha solicitado formalmente al contratista los elementos logísticos, servicios artísticos y de publicidad descritos en la tabla de ejecución (numeral 2.2), los cuales fueron ejecutados para el desarrollo del Festival Gastronómico Sabor a Soacha el pasado 5 de julio de 2026. La ausencia de giros previos facilita el ajuste técnico de la ficha y anexo contractual sin impactar el balance financiero del contrato.

2.2. Desarrollado de la ejecución y/o actividades realizadas:

EVENTO: Festival Gastronómico Sabor a Soacha.
DÍA: Domingo 5 de julio de 2026.
UBICACIÓN: Parque principal de Soacha.

Tabla de solicitud de requerimiento de elementos contrato No. 1980 de 2026 Festival Gastronómico Sabor a Soacha 2026.

	ÍTEM	ELEMENTO REQUERIDO	CANTIDAD
1	ALQUILER - TARIMA ESTRUCTURAL	Alquiler de tarima estructural de mínimo doce (12) metros de ancho X diez (10) metros de profundidad en tableros de dimensiones 2,4 metros de ancho x 1,2 metros de profundidad y altura regulable 1,2 metros - 1,7 metros, incluye faldón para su recubrimiento y dos (2) escaleras de acceso con pasamanos y una rampa estructural portable en aluminio, incluye transporte e instalación. La tarima debe estar protegido contra posibles descargas eléctricas, las cuales pueden afectar los equipos de producción y artistas que desarrollan labores dentro o alrededor del escenario, la tarima debe estar montado y armado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, contrapesos y sistemas de anclaje determinados por el fabricante. Incluye transporte e instalación.	1
2	ALQUILER - CARPAS TIPO 1	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 2x2 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	10
3	ALQUILER - CARPAS TIPO 2	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 3x3 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.	26
4	ALQUILER - BAÑO QUIMICO PORTAL	Baño químico portátil construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación anti-lluvia, inodoro químico, debidamente marcados por genero masculino y femenino, se deberá garantizar dos baños por género para personas con discapacidad o mivilidad reducida, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del Festival. Incluye transporte e instalación.	8

5	Bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco agenda turística 2026	Servicio de presentaciones artistas y musicales de orden nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado. Se deberán realizar presentaciones o intervenciones musicales, artísticas o presentaciones de danza en un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) minutos y máximo sesenta (60) minutos, en el cronograma y escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026	3
6	Servicio de Publicidad Digital	Servicio de Influencers micro o macro y/o celebridad según público objetivo. De orden nacional con un rango entre los 10,000 y los 50,000 seguidores y/o alcance de pautas superiores a las 11,000 personas. El influencer pautará en diferentes plataformas como: Instagram, Tik Tok, Facebook, You Tube entret otras redes sociales, por un tiempo estimado de 4 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar de evento turístico programado. El contenido deben publicaciones, historias, videos o reseñas adaptadas a la voz del influencer y alineadas con la marca o evento de agenda turística 2026.	2
7	Servicio de Merchandising	Suministro de Placa redonda de 8 milímetros de grosor y 90cm de diámetro, con color de fondo. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.	3
8	Servicio de Merchandising	Suministro de Boton circular de 5.5 cm, con acabado frontal plastificado. El diseño será suministrado por la Secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.	500

3. **TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**: La presente modificación será objeto de:

PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
MODIFICACIÓN TECNICA	X

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución de la agenda turística 2026 liderada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha, se ha evidenciado la necesidad de optimizar las condiciones técnicas de montaje, soporte audiovisual y espacios feriales para los artesanos, emprendedores, operadores turísticos, cultores y artistas del municipio.

Para cumplir a cabalidad con las metas y eventos del área de turismo orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción y fortalecimiento de los operadores turísticos y la activación de escenarios patrimoniales y turísticos, se requiere la inclusión y modificación técnica de elementos logísticos específicos dentro de la bolsa de servicios del contrato.

El contrato contemplaba inicialmente elementos genéricos de sonido, carpas estándar tipo pagoda y requerimientos aislados de energía para dichos elementos, sin una solución centralizada de energía de alta capacidad no carpas de otro tamaño para ferias artesanales y tarimas principales. Esto limita la calidad técnica requerida para eventos turísticos masivos, tales como festivales de aventurismo, ferias gastronómicas y muestras artesanales.

De acuerdo con lo anterior, se requiere la inclusión de los siguientes elementos especializados, enmarcados dentro del objeto contractual y sin que se genere una modificación presupuestal del contrato:

1. **Sistema de Sonido Especializado (Alquiler):** Sistema de sonido a tres vías staking o lineray colgado compuesto por 4 cajas activas a tres vías por lado y dos subdobles, sistema de monitoreo compuesto por dos monitores de piso y dos monitores syfin, consola minimo de 24 canales con 8 salidas, dos micrófonos inalámbricos y kit de microfoneria básica; para grupo musical local, cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad del grupo musical, esto con el fin de brindar un sonido ejemplar para presentaciones de agrupaciones musicales y muestras culturales locales en tarima.

2. **Carpa Tipo Hangar (Alquiler):** Carpa modular tipo hangar de 6mts * 6mts con transporte e instalación incluidos, indispensable para la protección idónea de muestras musicales y turísticas institucionales, muestras de artesanos y exposiciones bajo estándares de calidad.

3. **Planta Eléctrica de 50 KVA (Alquiler):** Planta eléctrica trifásica con neutro, diseñada para garantizar una acometida segura y estable para la iluminación y fluido eléctrico de al menos 20 carpas de emprendimientos turísticos (con mínimo dos puntos de corriente de 110V), incluyendo cableado, accesorios y operario calificado para su funcionamiento continuo.

Con la incorporación de estos elementos, la Secretaría de Cultura y Turismo garantizará:

- Enfoque de necesidad operativa: Una infraestructura logística robusta, autosuficiente y segura, capaz de mitigar riesgos eléctricos y operativos en zonas de difícil acceso o espacios abiertos del municipio.

- Enfoque turístico: Dignificar y visibilizar la oferta de los operadores turísticos locales, artesanos y emprendedores de Soacha. Disponer de un sistema de sonido profesional y espacios tipo hangar con energía regulada fomentando la formalización de la cadena de valor del turismo, mejorando la experiencia del visitante y consolidando a Soacha como un destino cultural y de naturaleza competitivo en el departamento de Cundinamarca.

Dicho lo anterior, la modificación se fundamenta en la inclusión de elementos nuevos consecuente con el alcance del contrato.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El artículo 209 de la Carta Política, establece que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*; situación que se refleja en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 que establece los fines de la contratación, la cual es cumplir con los fines estatales, como se indica a continuación:

> *"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*
>
> *Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."* (Negrilla y subraya fuera de texto).

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato y que se encuentran en concordancia con el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, para lo cual los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales para modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Para lo cual es importante recordar que el artículo 32 ibidem establece que *"son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previsto en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad…"*, por tal motivo, la modificación solicitada parte de la autonomía de la voluntad de las partes con la finalidad del cumplimiento de los fines estatales y de la contratación estatal en atención a las situaciones que justificación la modificación contractual detallada en el numeral 4 de este documento.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: De conformidad con lo anteriormente expuesto, es procedente modificar el Contrato No. 1980 de 2026 en los siguientes términos:

- **PRIMERO:** Incluir dentro del anexo técnico del contrato los elementos logísticos correspondientes al: Sistema de Sonido Especializado, la Carpa Tipo Hangar (6mts * 6mts) y la Planta Eléctrica de 50 KVA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la ficha de modificación y las cotizaciones presentadas por el contratista.

- **SEGUNDO:** Ratificar que las modificaciones técnicas aquí descritas permiten continuar con la ejecución efectiva, oportuna y de alta calidad del objeto contractual, sin alterar el plazo total de ejecución ni el valor inicial pactado.

Cordialmente,

JHEYMI ALEJANDRA NEMOJON CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISION Cto. 1980-2026
Contratista N° 2961-2026

Anexos: Ficha #2 modificación
Cotizaciones de los elementos
Estudio de mercado.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Cultura y Turismo

FICHA TÉCNICA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 1980 DE 2026

La presente Ficha Técnica Modificatoria No. 1 hace parte integral del Modificatorio No. 1 al Contrato No. 1980 de 2026 y tiene por objeto incorporar nuevos elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales se adicionan a las especificaciones inicialmente establecidas en la Ficha Técnica que hace parte del contrato

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ELEMENTO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR
1	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o Bus con capacidad para 20 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del muniipio y sus alrededores
2	UNIDAD	1	Servicio de Alquiler de Vans y/o Buses	Alquiler de Vans y/o transporte terrerestre con capacidad para 4 pasajeros, disponible para operar en la ruta asignada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026 dentro del muniipio y sus alrededores
3	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Folleto impreso a full color con impresión de ambas caras, en papel propalcote 150 gr con medidas de 21x35 cm el diseño sera suministrado por la Secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.
4	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Banderin de piso, altura 3mts, ancho de 70cm con estampado del logo evento a dos caras. El diseño sera suministrado por la Secretaria de Cultura y Turismo del municipio de Soacha.
5	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Suministro de Stiker de 20x20cm, plastificado, full color con la información del evento y la impresión del codigo QR (Diseño aprobado por la administración).
6	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de filipina unisex color blanco, con cruce delantero reversible con 12 botones con estampado de la publicidad de los eventos con una medida de 5x10cm en la parte derecha superior. Adicional debe tener manga larga con bolsa doble en la manga izquierda y cuello mao. Con un estampado de 10 x 10cm en la derecha superior en parte froltal. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
7	Unidad	1	Servicio de Merchandising	MUG/POCILLO ESTANDAR de 11 y 15 onzas (aprox. 300-400 ml), con asa ergonómica. Impresión de alta definición, frecuentemente a todo color y a 360° (alrededor del pocillo), utilizando técnicas como sublimación o tampografia. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
8	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Boton circular de 5.5 cm, con acabado frontal plastificado. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
9	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Buff para ciclismo o senderismo. Confeccionado en tejido transpirable y antibacteriano, con tecnología UV. 24 Cm x 49 Cm Composición: 95% Poliéster – 5% Spandex. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
10	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Diploma tamaño carta, nacarado, de 30x40cm, con la información del festival y del participante, eld iploma debe estar enmarcado. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
11	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Placa redonda de 8 milimetros de grosor y 90cm de diámetro, con color de fondo. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
12	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Iman Varón del Sol - Medidas: Circunferencia de 54 mm Grosor final 10mm Materiales: Base en MDF de 3mm laminado con textura tipo madera. Icono Varón del Sol relieve en mdf de 3mm pintado. Textos Suacha Varón del Sol grabado con laser Imán ceramico de 18 x4 mm.
13	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Totem Varón del Sol. Medidas: Diámetro del medallón. 145 mm Altura total 180 mm. Materiales: Base: MDF laminado color blanco. Anillos: Mdf laminado textura de madera. Textos e icono: MDF con vinilo adhesivo metalizado Barnizado transparente Todo cortado en laser y armado a mano
14	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Bolsa en Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. Estampado frontal de de 12 cm x 17 cm. Serigrafia de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado. NOTA: El diseño será enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.
15	Unidad	1	Servicio de Merchandising	Suministro de Triqui Pictogramas de Soacha, juego interactivo elaborado de manera artesanal - empacado en bolsa de tela ecologica, tablero con medidas de 12x12cm bordado a mano, 9 fichas bordadas a mano en pañolense, la base de las fichas es en MDF. NOTA: El diseño sera enviado por la secretaria de Cultura y Turismo.

16	Global	1	ALQULER DE SONIDO Y COMPLEMENTARIOS	Alquiler de Sonido : 6 cabinas vio 212 4 bajos vio 1610 8 monitores yorville 750p 2 bajos se de fill 1 consola midas live 1 set de mic grupo 2 inalámbricos Iluminación 4 color strike 6 móviles 12 par led 18wts 1 consola chamsys 1 máquina de humo Video 1 pantalla 4x3 1 procesador 1 pc resolume Estructura 1 Puente elevadores de 8 metros 2 trus de 3 metros front 2 tubos 150 para par led
17	Global	1	Alquiler de Tarima Estructural	Alquiler de tarima estructural de mínimo doce (12) metros de ancho X diez (10) metros de profundidad en tableros de dimensiones 2,4 metros de ancho x 1,2 metros de profundidad y altura regulable 1,2 metros - 1,7 metros, incluye faldón para su recubrimiento y dos (2) escaleras de acceso con pasamanos y una rampa estructural portable en aluminio, incluye transporte e instalación. La tarima debe estar protegido contra posibles descargas eléctricas, las cuales pueden afectar los equipos de producción y artistas que desarrollan labores dentro o alrededor del escenario, la tarima debe estar montado y armado técnicamente de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el fabricante y deberán incluirse las guayas, tensores, contrapesos y sistemas de anclaje determinados por el fabricante. Incluye transporte e instalación.
18	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 1	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 2x2 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.
19	Unidad	1	ALQUILER - CARPAS TIPO 2	Alquiler de carpas en lona y estructura tipo pagoda metálica de 3x3 con laterales y canaletas, las carpas deberán tener puntos de corriente e iluminación, incluye transporte e instalación.
20	Unidad	1	ALQUILER - BAÑO QUIMICO PORTAL	Alquiler de Baño químico portátil construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación anti-lluvia, inodoro químico, debidamente marcados por genero masculino y femenino, se deberá garantizar dos baños por género para personas con discapacidad o mivilidad reducida, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del Festival. Incluye transporte e instalación.
21	Unidad	1	Vitrina Exhibidora	Vitrina exhibidora móvil, de uso expositivo, ancho= 0,50 mts, largo= 2mts, altura= 2mts, 1.Estructura portante fabricada en perfilería metálica, con acabados pintados según diseño, -Diseño modular y desmontable en caso de requerirse mantenimiento o traslado, -Cuatro (4) rodachines industriales giratorios 360°. con freno de pedal doble (bloqueo de giro y rodadura), Fabricados en acero galvanizado, alta resistencia, Capacidad de carga mínima: 200 kg por rodachín. -Mueble inferior fabricado en MDF laminado, Acabado laminado en color según diseño aprobado, Puertas corredizas laterales, sistema de riel superior e inferior metálico, -Cerramiento perimetral en vidrio transparente (templado o laminado, según especificación de seguridad), Puertas corredizas frontales y posteriores a dos hojas, en vidrio, Sistema de riel superior e inferior oculto o embebido en perfilería metálica y Acceso frontal controlado para montaje y desmontaje de piezas, -Panel central interno en lámina metálica perforada, Acabado en pintura electrostática o esmalte mate, Sistema apto para colgado de piezas mediante ganchos museográficos y Permite redistribución flexible de los elementos expuestos, -Refuerzos verticales en las esquinas del módulo de vidrio, Fabricados en aluminio pintado blanco o tubular metálico pintado blanco, Función estructural y de protección del cerramiento en vidrio, -Cajón superior tipo remate o coronación, Elemento no funcional (sin almacenamiento), Fabricado en MDF o material equivalente y Acabado en laminado blanco, integrándose al diseño general.-Iluminación interior tipo LED, de bajo consumo y baja emisión de calor, Instalación empotrada o lineal (tipo tira LED o perfil LED), Temperatura de color neutra o cálida, adecuada para piezas museográficas, Cableado oculto dentro de la estructura, Fuente de poder / transformador certificado (12V o 24V), Interruptor oculto o acceso técnico para encendido y apagado y Cumplimiento de normas básicas de seguridad eléctrica. -Colores del MDF laminado y estructura conforme al diseño aprobado, Pinturas resistentes a la manipulación y al uso de exposición y Bordes protegidos y terminaciones limpias, aptas para espacio cultural.
22	Unidad	1	Servicio de Publicidad Digital	Servicio de Influencers micro o macro y/o celebridad según publico objetivo. De orden nacional con un rango entre los 10,000 y los 50,000 seguidores y/o alcance de pautas superiores a las 11,000 personas. El influencer pautará en diferentes plataformas como: Instagram, Tik Tok, Facebook, You Tube entret otras redes sociales, por un tiempo estimado de 4 días antes del evento, invitando a la comunidad en general a participar de evento turístico programado. El contenido deben publicaciones, historias, videos o reseñas adaptadas a la voz del influencer y alineadas con la marca o evento de agenda turistica 2026.
23	UNIDAD	1	Servicio de Guía Local en Ornitología	Servicio de guía local con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas local.
24	UNIDAD	1	Servicio de Guía Profesional en Ornitología	Servicio de guía profesional con experiencia en avistamiento y conservación de aves en ecosistemas colombianos. Debera contar con certificado en guianza turística.
25	Global	1	Alquiler salón	Alquiler de auditorio y/o salón para eventos con capacidad para 150 personas aproximadamente, con servicio de mesas, sillas, internet, proyección de video y sonido, para el desarrollo de las actividades de la agenda turística de la ciudad de soacha 2026.
26	Unidad	1	PREMIACION - SUMINISTRO DE HORNO	Suministro de Horno con las siguientes caracteristicas: Control de temperatura de 30°C a 260°C Dimensiones: 60 x 58.7 x 47.2 cm Capacitdad: 4 bandejas de 46 x 33 cm
27	Unidad	1	Premiacion - Vitrina	suministro de una vitrina con las siguientes caracteristicas: Material: vidrio templado Medidas: 80 x 60 x 115 cm (alto) Superficie superior, frontal y laterales en vidrio templado de 8 mm 3 entrepaños en vidrio templado de 6 mm 2 puertas batientes en vidrio templado de 6 mm con chapa serrucho Base en madecor de 15 mm, listón de pino y deslizadores

28	Unidad	1	Alquiler - Traje	Alquiler de un Traje típico huilense para mujer que se compone por una (1) blusa blanca y en el corte una badeja rodeada de arandelas elaboradas en randas y encajes adornados con bonitas lentejuelas. Tienen un ajuste entallado, una (1) falda elaborada con satines de colores subidos, con decoraciones florales pintadas al óleo o de flores troqueladas de sea y vuelos en rondas que armoniza con los de la blusa. El largo es a media pierna y el ancho es de ruedo y medio y un (1) pollerón blanco y un (1) tocado de flores para adornar el cabello.
29	Unidad	1	Alquiler de vestidos	Alquiler de vestidos de gala, en telas brillantes, guipiur, Mallatex, bordado en pedreria a mano en estilos asiméticos, columna, escotes con corset. Las fechas, lugares y horarios se establcerán según las indicaciones del Supervisor del contrato.
30	Unidad	1	Siministro - Trajes de Baño	Suministro de Vestidos de baño de acuerdo a las indicaciones,las fechas, lugares y horarios establecidos según las indicaciones del supervisor del contrato.
31	Global	-	Bolsa General para adquisicion de servicios para reinados	**Servicios a Contratar: 1) Servicio de maquillaje profesional y peinado para candidatas**. perfril Estilista con experiencia en estudio y valoración del rostro, asi como el estilo y las caracteristicas personales y el estilo de maquillaje adaptado a la necesidad, en diferentes técnicas: de dia, fantasia, de noche, corrección de ojeras, iluminación de contorno de rostro. Retoque del Maquillaje Peinado profesional de tipo: Casual, semirrecogido, recogido, trenzas, manejo de extensiones de cabello, ondas, crespos, aletas. **2) Servicio de Bailarin en danza.** Perfil: Bailaron con experiencia folclórica nacional y en eventos culturáles y artísticos y acompañe a la reina Varón del Sol 2025-2026 a representar a Soacha en diferentes eventos de la agenda turística. **3) Servicio de Formacion en Danza:** Perfil: Instructor experto en formación en danza folcórica nacional que diriga, realize ensayos con duración de 50 horas distribuidos de muto acuerdo con la Reina Varón del sol 2025-2026 y realice el montaje coreográfico según la necesidad y los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato. **NOTA:** Las fechas, lugares y horarios se establcerán según las indicaciones por parte de la Entidad.
32	Global	-	bolsa general para la adquisición de servicios artísticos en el marco agenda turistica 2026	Servicio de presentaciones artistas y musicales de orden nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado. Se deberán realizar presentaciones o intervenciones musicales, artisticas o presentaciones de danza en un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) minutos y máximo sesenta (60) minutos, en el cronograma y escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha en la ejecución de la Agenda Cultural del año 2026
33	Global	-	Bolsa general para conferencistas y talleristas de la agenda turistica 2026	Servicio de conferencistas y talleristas de orden internacional, nacional, departamental y local con experiencia certificada y/o trayectoria de acuerdo a la necesidad de cada evento desarrollado, quienes deberán realizar una conferencia, taller o intervención en un tiempo minimo de sesenta (60) minutos máximo ciento veinte (120) minutos, en el escenario diseñado y asignado por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha
34	UNIDAD	1	Alquiler de sistema de Sonido / ELEMENTO INCORPORADO MODIFICATORIO N° 1	Sistema de sonido a tres vias staking o lineray colgado compuesto por 4 cajas activas a tres vias por lado y dos subdobles, sistema de monitoreo compuesto por dos monitores de piso y dos monitores syfin, consola minimo de 24 canales con 8 salidas, dos microfonos inhalambricos y kit de microfoneria basica para grupo musical local, cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad del grupo musical.
35	UNIDAD	1	CARPA TIPO ANGAR - ALQUILER / ELEMENTO INCORPORADO MODIFICATORIO N° 1	Alquiler de carpa modular tipo hangar de 6mts x 6mts, incluye transporte e instalación.
36	UNIDAD	1	PLANTA ELECTRICA - ALQUILER / ELEMENTO INCORPORADO MODIFICATORIO N° 1	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA tres faces un neutro, la cual deberá garantizar una acometida para la iluminación de las 20 carpas de emprendimientos, con por lo menos dos puntos de corriente de 110 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.

COTIZACIÓN ELEMENTOS PARA LA BOLSA TURISMO Y PATRIMONIO 2026

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ELEMENTO A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR	GRUPO GEMAG	FUNDACION	MULTISUMINISTROS	PROMEDIO
1	UNIDAD	1	Alquiler de sistema de Sonido	Sistema de sonido a tres vias staking o lineray colgado compuesto por 4 cajas activas a tres vias por lado y dos subdobles, sistema de monitoreo compuesto por dos monitores de piso y dos monitores syfin, consola minimo de 24 canales con 8 salidas, dos microfonos inhalambricos y kit de microfoneria basica para grupo musical local, cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad del grupo musical.	$ 5.647.000,00	$ 6.000.000,00	$ 9.353.000,00	$ 7.000.000,00
2	UNIDAD	1	CARPA TIPO ANGAR - ALQUILER	Alquiler de carpa modular tipo hangar de 6mts x 6mts, incluye transporte e instalación.	$ 2.500.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.600.000,00	$ 2.400.000,00
3	UNIDAD	1	PLANTA ELECTRICA - ALQUILER	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA tres faces un neutro, la cual deberá garantizar una acometida para la iluminación de las 20 carpas de emprendimientos, con por lo menos dos puntos de corriente de 110 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
				TOTAL	$ 10.147.000,00	$ 10.100.000,00	$ 13.953.000,00	$ 11.400.000,00

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

Bogotá 12 de agosto de 2026

COTIZACIÓN ELEMENTOS PARA LA BOLSA TURISMO Y PATRIMONIO 2026

COTIZACIÓN No. 202636

Cordial saludo, mediante la presente comunicación nos permitimos remitir la cotización de los elementos solicitados.

COTIZACIÓN ELEMENTOS PARA LA BOLSA TURISMO Y PATRIMONIO 2026					
ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**ELEMENTO A CONTRATAR**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR**	**TURISMO**
1	UNIDAD	1	Alquiler de sistema de Sonido	Sistema de sonido a tres vias staking o lineray colgado compuesto por 4 cajas activas a tres vías por lado y dos subdobles, sistema de monitoreo compuesto por dos monitores de piso y dos monitores syfin, consola mínimo de 24 canales con 8 salidas, dos micrófonos inalámbricos y kit de microfonearía básica para grupo musical local, cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad del grupo musical.	$ 5.647.000
2	UNIDAD	1	CARPA TIPO ANGAR - ALQUILER	Alquiler de carpa modular tipo hangar de 6mts x 6mts, incluye transporte e instalación.	$ 2.500.000

Grupo GEMAG S.A.S.
321 237 8006
Carrera 115 No. 89 A-31 Bogotá D.C.
grupogemagsas@gmail.com

3	UNIDAD	1	PLANTA ELECTRICA - ALQUILER	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA tres fases un neutro, la cual deberá garantizar una acometida para la iluminación de las 20 carpas de emprendimientos, con por lo menos dos puntos de corriente de 110 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.	$ 2.000.000
				TOTAL	$ 10.147.000

La cotización tiene una validez de quince (15) días calendarios, el valor final de la cotización incluye todos los impuestos.

Atentamente.

LEIDY ALEXANDRA GARCIA RODRIGUEZ
Directora de ventas
GRUPO GEMAG SAS

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Asunto: Cotización

En atención a su solicitud nos permitimos enviar cotización de los elementos solicitados.

COTIZACIÓN ELEMENTOS PARA LA BOLSA TURISMO Y PATRIMONIO 2026					
ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**ELEMENTO A CONTRATAR**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR**	**MULTISUMINISTROS**
1	UNIDAD	1	Alquiler de sistema de Sonido	Sistema de sonido a tres vías staking o lineray colgado compuesto por 4 cajas activas a tres vías por lado y dos subdobles, sistema de monitoreo compuesto por dos monitores de piso y dos monitores syfin, consola mínima de 24 canales con 8 salidas, dos micrófonos inalámbricos y kit de microfonearía básica para grupo musical local, cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad del grupo musical.	$ 9.353.000
2	UNIDAD	1	CARPA TIPO ANGAR - ALQUILER	Alquiler de carpa modular tipo hangar de 6mts x 6mts, incluye transporte e instalación.	$ 2.600.000

NIKAL
INISTROS S.A.S

	PLANTA ELECTRICA - ALQUILER	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA tres fases un neutro, la cual deberá garantizar una acometida para la iluminación de las 20 carpas de emprendimientos, con por lo menos dos puntos de corriente de 110 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.	$ 2.000.000
		TOTAL	**$ 13.953.000**

alides de 3 meses.

Z

ES

STROS

TECNIKAL
MULTISUMINISTROS S.A.S

3	UNIDAD	1	PLANTA ELECTRICA - ALQUILER	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA tres fases un neutro, la cual deberá garantizar una acometida para la iluminación de las 20 carpas de emprendimientos, con por lo menos dos puntos de corriente de 110 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.	$ 2.000.000
				TOTAL	**$ 13.953.000**

La cotización tiene una valides de 3 meses.

Atentamente,

JENIFER JIMENEZ TORRES
Representante Legal
TECNIKAL MULTISUMINISTROS
NIT. 901.590.880-3

FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS

"Trabajamos Para Hacerlos Realidad"

EVENTO:	BOLSA TURISMO Y PATRIMONIO 2026
FECHA:	**12 DE AGOSTO DE 2026**
LUGAR:	**ALCALDIA DE SOACHA**

COTIZACIÓN

COTIZACIÓN ELEMENTOS PARA LA BOLSA TURISMO Y PATRIMONIO 2026					
ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**ELEMENTO A CONTRATAR**	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A CONTRATAR**	**FUNDACION**
1	UNIDAD	1	Alquiler de sistema de Sonido	Sistema de sonido a tres vías staking o lineray colgado compuesto por 4 cajas activas a tres vías por lado y dos subdobles, sistema de monitoreo compuesto por dos monitores de piso y dos monitores syfin, consola mínima de 24 canales con 8 salidas, dos micrófonos inalámbricos y kit de microfonearía básica para grupo musical local, cajas directas, accesorios y bases necesarios para la conectividad del grupo musical.	$ 6.000.000,00
2	UNIDAD	1	CARPA TIPO ANGAR - ALQUILER	Alquiler de carpa modular tipo hangar de 6mts x 6mts, incluye transporte e instalación.	$ 2.100.000,00

FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS

"Trabajamos Para Hacerlos Realidad"

3	UNIDAD	1	PLANTA ELECTRICA - ALQUILER	Alquiler de planta eléctrica de 50 KVA tres fases un neutro, la cual deberá garantizar una acometida para la iluminación de las 20 carpas de emprendimientos, con por lo menos dos puntos de corriente de 110 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.	$ 2.000.000,00
				TOTAL	$ 10.100.000,00

Esta cotización tiene vigencia de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recibida.

MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO
Director Administrativo – Representante Legal